

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 30/2016**

Lunes 5 de septiembre de 2016

**SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS, PARA ATENDER MAYORMENTE PASIVIDADES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, POR \$ 1.402 MILLONES**

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 957/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 2 de septiembre, por medio de la cual se incrementó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó un incremento de \$ 6 millones en el presupuesto vigente del Ministerio Público Fiscal, para atender gastos en personal de Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos relativos a la Seguridad Social.

Asimismo, se refuerzan los créditos para atender pasividades de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina por \$ 288 millones y \$ 1.108 millones, respectivamente.

Las mayores asignaciones presupuestarias se financian con mayores aportes de la ANSES (incremento de recaudación en este organismo) por \$ 889 millones y mediante un incremento de recursos de \$ 513 millones en las Fuerzas de Seguridad.

La medida está amparada en lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124, y en el Artículo 9° de la Ley N° 27.198.